



RESOLUCION N°: 127/2020 Adm.

FORMOSA, 12 de Marzo de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 410 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuatro (04) banderas de ceremonia de la Provincia de Formosa (ítem 01), cuatro (04) banderas de ceremonia de la Nación (República Argentina) (ítem 02) y ocho (08) mástiles con asta y base (ítem 03); solicitados por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 25/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 03 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 20 de Marzo de 2.020, a las 10,15 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros

LAR
DEB

a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.05 - Equipos Educativos y Recreativos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

BRUNO QUINTEROS -Presidente----- Fdo.: Dr. MARCOS

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 12 de marzo de 2020.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Dependencia de la Secretaría de Justicia